



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Tamames*Anuncio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público la aprobación definitiva del Presupuesto General definitivo de esta Entidad para el ejercicio de 2021, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Impuestos directos	231.500,00
2	Impuestos indirectos	10.000,00
3	Tasas y otros ingresos	140.400,00
4	Transferencias corrientes	280.775,50
5	Ingresos patrimoniales	81.900,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	64.605,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	809.180,50

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	<i>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
1	Gastos de personal	323.242,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	351.248,50
3	Gastos financieros	1.490,00
4	Transferencias corrientes	20.700,00
5	Fondo de contingencia	2.000,00
	<i>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
6	Inversiones reales	68.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	42.000,00
	TOTAL GASTOS. . . .	809.180,50

CVE: BOP-SA-20210827-013



De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

1- Personal funcionario

Con habilitación de carácter nacional: Secretaría–Intervención–Tesorería Grupo A 1, nivel 28

Alguacil, n.º de puestos 1 Grupo E

2. Personal laboral:

Auxiliar administrativo, n.º de puestos 1.

Operario de servicios múltiples, n.º de puestos 3.

Trabajador limpieza, n.º de puestos 1.

Técnico en jardín de infancia, n.º de puestos 1. 62% Jornada.

Técnico de grado medio, n.º puestos 1. Monitor de telecentro,

Cortacino n.º puestos 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Tamames, a 20 agosto de 2021.–El Alcalde, Alfonso Valle Fiz.